



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Estatal de Población
Gobierno del Estado
2012 - 2015



Experiencias exitosas en los programas del Consejo Estatal de Michoacán



Abril de 2014

1.- Programa de pláticas a parejas próximas a contraer matrimonio



Se trabaja con el 72% de los municipios del estado.

En promedio se brinda orientación a 12 000 parejas al año.

En la ciudad de Morelia se atienden, alrededor de 1000 parejas al año.

2.- Programa de comunicación en población

Manejo de temas demográficos en medios electrónicos y prensa escrita

Programa de radio “REACTIVO” despertando inquietudes que se transmite todos los sábados de 11 a 12:00 hrs, por el Sistema Michoacano de Radio y televisión.



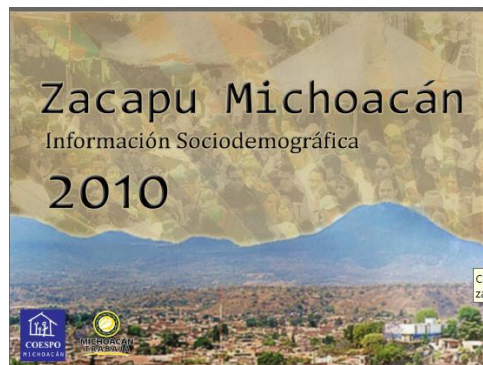
3.- Programa de investigación y análisis sociodemográfico.

Promoción y difusión para la incorporación de los criterios sociodemográficos en los sistemas del planeación de las dependencias del gobierno estatal.

Difusión de las variables sociodemográficas en las 113 presidencias municipales del estado.

Elaboración de estudios específicos a municipios para sus planes de desarrollo, bajar recursos de la federación, etc.

Elaboración y publicación de documentos: Anuarios sociodemográficos: estatales y Municipales, etc.



4.- Programa de vinculación con organismos internacionales.

Un programa muy exitoso para el estado de Michoacán fue el Programa Estatal de Cooperación del Fondo de Población de las Naciones Unidas con Michoacán, bajo el cual se diseñaron y pilotearon 9 modelos:

Modelo de educación en población “Aprendizajes para la vida”

Modelo de educación en población “Vívete”

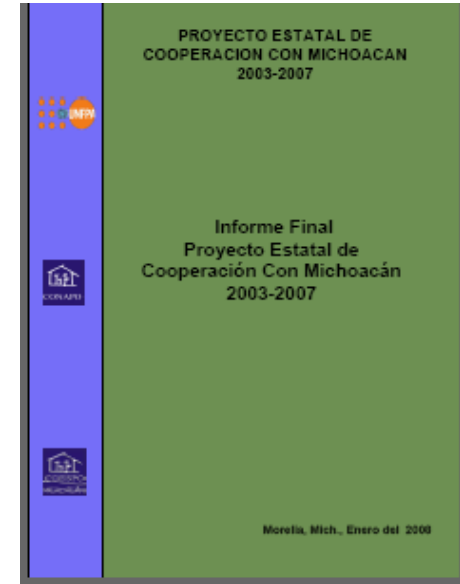
Modelo de Atención integral interinstitucional a la migración internacional.

Modelo de atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes

Modelo de Fortalecimiento institucional del consejo estatal de Población

Modelo de Fortalecimiento de la educación sexual y prevención del abuso y la agresión en menores para educación básica.

Programa de radio “Reactivo”.



5.- Programa de Educación en población

El Consejo Estatal Población fue pionero en los cursos de carrera magisterial.

Se le aprobaron 7 cursos.

- *Educación en Población, Salud y sexualidad I y II.*
- *Formación de Valores Cívicos y éticos en la escuela.*
- *El desarrollo moral del niño preescolar.*
- *Educación en valores.*
- *Violencia sexual en la familia y en la escuela.*



Se capacitaron más 18 mil maestros de nivel preescolar, primaria y secundaria de todo el estado de Michoacán.



6.- Programa de Migración

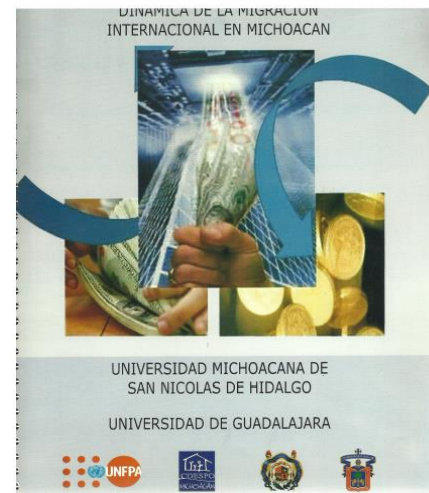
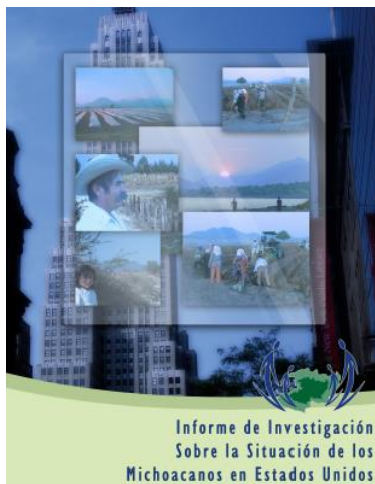
Migración internacional

Se llevan a cabo una serie de trabajos en colaboración con otras dependencias del estado.

Secretaria del migrante y H. Ayuntamientos. Se Instrumenta un Sistema de información (SIBIM) para la aplicación de la cedula única para recabar información del perfil básico del migrante en los 113 municipios del estado.

Se ha publicado documentos al respecto.

Este programa fue el antecedente para la creación de la Secretaria del migrante.



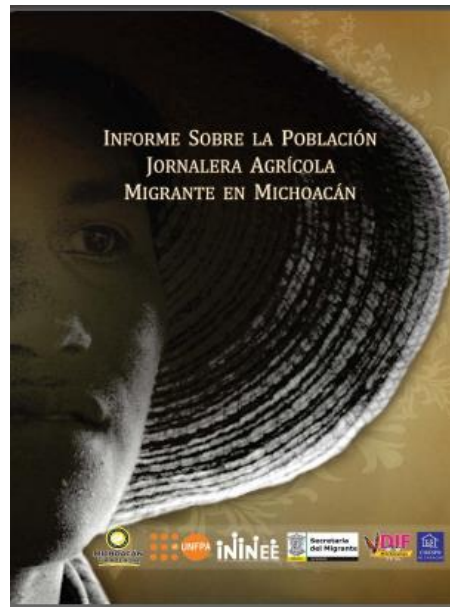
Migración interna.

Un programa éxito: Atención a jornaleros agrícolas migrantes.

Se logro hacer una investigación en la se recabo información sobre el perfil del jornalero agrícola migrante que labora en los campos de cultivo del estado de Michoacán.

Se trabajo con los subsistemas de educación media superior en el estado. CONALEP, Colegio de Bachilleres, CECYTEM para llevar a cabo el mapeo de los jornaleros agrícolas migrantes.

Se diseñó una estrategia de atención integral de los jornaleros agrícolas migrantes.



Un estudio de caso sobre la migración interna

Coordinadora: Mtra. Clara Ochoa Valdés
Redacción: Mtro. Carlos Arellanos Silva

7.- Programa de educación sexual

Se participa en el programa piloto para impartir en primero y segundo de secundaria la asignatura de educación sexual y género.

Considerando la problemática que representan los embarazos no deseados en adolescentes, las Infecciones de Trasmisión Sexual, y la deserción por esta causa se ha venido promoviendo la impartición de una asignatura de Educación sexual en todo el nivel básico

Se han tenido experiencias muy buenas en la materia a través de los Cursos de educación en población, salud y sexualidad, modelo de educación en población, comunidades de aprendizaje, Vívete y Prevención de abuso y agresión sexual.

En el marco de los Derechos sexuales se ha brindado reconocimiento a la diversidad sexual de la población.



Ver anexo...

8.- Programa de fortalecimiento institucional

Se ha trabajado con mucho éxito la vinculación interinstitucional con las dependencias del gobierno de estado (SEE, SEPSOL, Secretaría de la Mujer, SUMA, CEPLADE, Coordinación de apoyo Municipal, Secretaria de Salud, SMRTV); del gobierno federal (INEGI, SEDESOL, CONAPO) con la academia (UMSNH, Universidad Latino de América, Colegio de Michoacán) y con la sociedad civil organizada. (CEMIF, ESECO, Promotora Purepecha, Idhelfo).

En los programas del Consejo Estatal de Población se encuentra el antecedente para la creación de la Secretaría del Mujer en el Gobierno del Estado.



9.- Programa de orientación y apoyo jurídico y legal.

Se proporciona apoyo legal en promedio a 120 mujeres que sufren de violencia dentro del matrimonio.

Se proporciona apoyo psicológico en promedio a 160 mujeres y 80 niños que viven en hogares donde se ejerce la violencia.



**PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA MATERIA:
“EDUCACIÓN SEXUAL Y GÉNERO”,
EN LA CURRICULA EDUCATIVA DEL NIVEL DE
EDUCACIÓN BÁSICA.**

1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: ACTUALMENTE, SOLO ALGUNAS ESCUELAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA IMPARTEN EDUCACIÓN SEXUAL Y DE GÉNERO, CON IMPORTANTES VACIOS DE INFORMACION, INTEGRALIDAD Y COHERENCIA EN EL MANEJO DE LOS CONTENIDOS E INSUFICIENTE SISTEMATICIDAD.

Se asume como válida la hipótesis de que la Educación Sexual y de Género, que se imparte en el Sistema de Educación Básica, requiere la definición de un **nuevo modelo educativo de la sexualidad y el género, integral e incluyente**, por lo que se refiere a la identificación y construcción de los contenidos educativos, a lo largo de todo el proceso de enseñanza, las técnicas de instrucción, el involucramiento de los docentes y padres de familia, y el seguimiento y evaluación de los cambios de actitudes y valores en los educandos; considerando que se trata de un proceso educativo sistémico, que inicia desde que el niño o la niña se inscriben en el Nivel de Educación Básica.

1.1.- LA EDUCACIÓN SEXUAL Y DE GÉNERO QUE SE IMPARTE EN LA MAYORÍA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, PRESENTA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SUSTANTIVAS:

1.1.1.- Importantes vacios de información sobre la Sexualidad Humana y el Género.

1.1.2.- El abordamiento en el aula de los contenidos relativos a la Educación Sexual y Género, no responden suficientemente a la condición sistémica, de continuidad y congruencia que deberían tener a lo largo del Sistema de Educación Básica.

1.1.3.- Consecuentemente, la metodología que actualmente se sigue en la mayoría de las escuelas, para la enseñanza de la Educación Sexual y Género, no cumple cabalmente con las etapas obligadas del proceso cognitivo de educación y formación de los alumnos en la temática indicada. En la práctica, a lo largo de los ciclos escolares, el alumno(a), recibe alguna información sobre temas de Educación Sexual, que no es equivalente al proceso de educación y comprensión de su sexualidad, incluyendo la formación de valores éticos y el desarrollo de conductas responsables en el ejercicio de su sexualidad. (Art. 4º Constitucional).

1.1.4.- En congruencia con lo anterior, los programas de formación, capacitación, actualización y sensibilización de los docentes, así como los materiales didácticos disponibles en las escuelas sobre la Educación Sexual y Género, cuando los hay, generalmente no responden a los contenidos que el tema requiere en las diferentes etapas cognitivas, de aprendizaje y de formación de los alumnos, durante el ciclo de Educación Básica, así como tampoco a sus intereses de aprendizaje.

De otro aspecto, es necesario considerar que en la educación extra escolar, las características de la educación tradicional que la mayoría de las familias imparten a sus hijos, no incluyen los temas de sexualidad y de género, ya sea por desconocimiento, temor o desacuerdo respecto a los mismos. De otro aspecto, el entorno social, tampoco favorece abordamientos científicos de los temas sexuales y de género que ampliaran y complementarían la Educación Sexual y de Género de la población, particularmente infantil.

Asimismo, es sumamente importante considerar la función educativa y/o perniciosa y nociva de los medios masivos de comunicación, particularmente los medios digitales, que influyen e interactúan con contenidos negativos para la formación y educación de los niños, adolescentes y jóvenes, al margen del conocimiento de los padres. El tema merece un análisis específico.

2.2.- REFERENCIAS DE LO QUE SE HA REALIZADO EN LA MATERIA.

En la entidad michoacana se han realizado una serie de acciones sobre la temática de la sexualidad:

2.2.1.- Capacitación de docentes en el marco de las Coordinaciones Estatales y Nacionales de Carrera Magisterial.

2.2.2.- Proyectos de investigación educativa con distintas metodologías.

2.2.3.- Diseño, construcción y pilotajes de Modelos Educativos.

2.2.4.- Edición de libros, folletos, materiales didácticos y otros materiales informativos sobre Educación Sexual y Género.

2.2.5.- Se han realizado campañas de comunicación, nacionales y estatales, en radio, televisión e impresos, permanentes y eventuales.

2.2.6.- Se han realizado una serie de eventos de información, sensibilización y capacitación para alumnos, docentes, autoridades educativas y padres de familia, entre los cuales se mencionan las siguientes: Conferencias, Pláticas, Cursos, Coloquios, Conversatorios, Paneles, Talleres, Jornadas, entre otros; todos abordando temas de Educación Sexual y Género.

2.2.7.- Se han aprobado diversos ordenamientos jurídicos estatales y nacionales, particularmente en relación con el tema de Género, los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos, y el reconocimiento de los derechos de las minorías, diversidad sexual, discapacitados, entre otros.

3.2. Principales Resultados de los cambios en las actitudes, valores y conductas sexuales de los niños(as), adolescentes y jóvenes en la entidad.

3.2.1.- Inicio cada vez más precoz de la vida sexual en ambos géneros.

3.2.2.- Relaciones sexuales sin el uso de ningún método de protección y/o de anticoncepción.

3.2.3.- Tendencia creciente al alza del embarazo adolescente, no planeado ni deseado, que se constituye como un problema de Salud Pública.

3.2.4.- Incremento de las infecciones de Transmisión Sexual en población joven, incluyendo infecciones que estaban erradicadas, además del VIH-SIDA y el Papiloma Humano.

3.2.5.- Aumento de los abortos clandestinos y de las muertes de mujeres por esta causa.

3.2.6.- Alza en el número de matrimonios adolescentes por razones de embarazo, que frecuentemente resultan en violencia intrafamiliar, separaciones y divorcios.

3.2.7.- Tendencia al aumento en el número de madres adolescentes solas.

3.2.8.- Incremento en el número de hogares con hijos, jefaturados por menores de edad.

3.2.9.- Abandono de la escuela en ambos géneros, por motivo de embarazo.

3.2.10.- Incremento del hacinamiento en los hogares, por las nuevas familias de jóvenes que deben vivir bajo el mismo techo, por la falta de recursos propios, que además es generador y detonante de violencias.

3.2.11.- Aumento en el número de mujeres menores de 15 años, que son obligadas a la prostitución y otras actividades ilícitas para la subsistencia del hijo (a)(s).

3.2.12.- También, tendencia a la alza de madres jóvenes solas, que recurren eventualmente a la prostitución y/o al desarrollo de actividades ilícitas para complementar los gastos familiares, con los riesgos que ello implica.

3.2.13.- El embarazo adolescente, puede ser un factor precursor de riesgo y detonador de violencias, como sujetos activos o pasivos de las mismas, protagonista o víctima.

3.2.14.- Tendencia al alza, en ambos géneros, de menores de edad, adictos al alcohol y /o drogas ilícitas.

3.2.15.- La falta de educación sexual y género, es un factor entre otros, que determina conductas discriminatorias, violación de derechos humanos y violencias físicas y emocionales.

3.2.16.- La educación sexual y de género, contribuye a la sustentabilidad y el desarrollo equitativo de la nación.

3.2.17.- Otras más.

4.- PROPUESTA:

En el contexto de la situación educativa y social, antes expuesta, **se propone la Incorporación de la Materia, “Educación Sexual y Género”, en la Curricula de Enseñanza del Sistema de Educación Básica.**

Para lo cual se pueden seguir distintas estrategias de trabajo, teniendo en cuenta la experiencia que sobre el tema tienen Instituciones de Gobierno como el Consejo Nacional de Población, la propia Secretaría de Educación Pública en las áreas correspondientes, las áreas de Salud Sexual y Reproductiva, de la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, principalmente; algunos Consejos Estatales de Población, los Sectores Académicos, Instituciones de Investigación y Organizaciones de la Sociedad Civil que desde hace más de treinta años, han trabajado, investigado, generado documentos impresos, modelos sobre el tema, modelos educativos y de comunicación y otros materiales y eventos relacionados con la Educación Sexual y de Género.

También existen los organismos internacionales, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA; Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros más que sin duda representarían un importante apoyo técnico y financiero.

5.- RESULTADOS ESPERADOS

Disponer de una Estrategia de Política Pública Educativa, para la incorporación formal de la Asignatura de Educación Sexual y Género, en el Sistema de Educación Básica, que permita el cambio de actitudes, valores y conductas de nuestros jóvenes, en el conocimiento y ejercicio de su sexualidad, como lo señalan diversos apartados de nuestras Constituciones Federales y Estatales, así como disposiciones consignadas en distintos acuerdos, convenios con Organismos Internacionales y Leyes Vigentes en la Materia, particularmente, en la amplia gama que comprende los Derechos Humanos.

En el Área de la Salud, se esperarían resultados relacionados con la disminución de los embarazos adolescentes y toda la problemática de salud pública ligada al tema; muerte materna-infantil, abortos, infertilidad, infecciones de transmisión sexual, daño psicológico materno y/o infantil, desnutrición infantil, disminución de la mortalidad en los cinco primeros años de vida, disminuir la tasa de crecimiento natural y la tasa global de fecundidad, entre otros.

En el Área Educativa, se esperaría disminución en la deserción escolar y el ausentismo en madres adolescentes con beca de Promajoven, disminución del analfabetismo funcional en madres adolescentes, mejorar el nivel educativo y la formación de habilidades y destrezas laborales en mujeres adolescentes, a través de la educación escolarizada, permitir la toma de decisiones libres, responsables e informadas, mejorar el nivel de vida a partir de la mayor escolaridad de las mujeres.

En el Área Económica, disminuir la pobreza y marginación que representan las madres solas con hijos, bien cuando constituyen una familia independiente o cuando dependen económicamente de sus padres u otros familiares. Indudablemente mejorar los niveles de desarrollo económico de su localidad o región, a través de un desempeño laboral con mayor nivel de capacitación y adiestramiento, disminuir los costos de salud pública del embarazo adolescente en todas las implicaciones que tienen.

En el Área Social, mejorar la participación de las mujeres y de los hombres al interior de la familia y de la sociedad, cuando se dispone de la formación y conocimiento de su sexualidad y de la igualdad entre los géneros, disminuir la discriminación en madres menores adolescentes, diversidad sexual, discapacitados, entre otros; disminución de consumo de drogas y alcohol, prostitución adolescente, participación en organizaciones delincuenciales.

En el Área de Violencias.

En el Área de Indicadores de Desarrollo Humano.

Cumplimiento de objetivos y metas del Millenium.

POR SU ATENCIÓN
¡ MUCHAS GRACIAS !

